



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 08-2024-DRTC-A./C.S.-I
 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, de fecha **09 de ABRIL del 2024**, siendo las **10:50 hrs**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM Nº 128-2024-GRA/GRI/DRTC-APURIMAC/D.ADM. DESIGNACIÓN DEL COMITE DE SELECCIÓN, de fecha 21 de marzo del 2024, conformados por el Ing. **SENJI SAUL HUARHUA ENCISO (PRESIDENTE)**, el Cpc. **LILIANA PALMA OLIVERA (PRIMER MIEMBRO TITULAR)** y el Sr. **WILBER OLIVERA SIERRA (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)**; encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 08-2024-DRTC-A./C.S.-I** cuyo objeto de convocatoria es **alquiler de cargador sobre llantas para la Obra: "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PACAYÑO - CURANCUNI - TASTATASTA - KERD DEL DISTRITO DE PACHACONAS - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**. A fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A fin de dar inicio al acto programado.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En cumplimiento al Artículo Nº 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE, se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10310043913	CAMACHO SANCHEZ LINO	02/04/2024	Válido		02/04/2024	10310043911	
2	Proveedor con RUC	10311791171	SULCA BULEJE WALDIRAR VICTOR	02/04/2024	Válido		02/04/2024	10311791171	
3	Proveedor con RUC	10421313461	MENA AGUIRRE ROGER SERAPIO	02/04/2024	Válido		02/04/2024	10421313461	
4	Proveedor con RUC	10423323651	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	01/04/2024	Válido		01/04/2024	10423323651	
5	Proveedor con RUC	10702535510	ALARCON CHINCHAY MERIDA ROSWITA	03/04/2024	Válido		03/04/2024	10702535510	
6	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	31/03/2024	Válido		31/03/2024	20317137061	
7	Proveedor con RUC	20490744097	MARIBEL Y MARISA SERVICIOS LOGISTICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M Y M SERVICI	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20490744097	
8	Proveedor con RUC	20527874671	INVER GOLD S.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20527874671	
9	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20601350506	
10	Proveedor con RUC	20605101233	PECEROS INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. - PECEROS INGENIEROS E.I.R.L.	31/03/2024	Válido		31/03/2024	20605101233	

10 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10. Pagina 1 de 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20605790802	
12	Proveedor con RUC	20610691022	HIDAMAC S.A.C.	07/04/2024	Válido		07/04/2024	20610691022	





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargadas de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
 Nomenclatura : AS-SM-8-2024-DRTC-A.J.C.S.-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR SOBRE LLANTAS PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO CURANCUNI TASTATASTA KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR SOBRE LLANTAS PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO CURANCUNI TASTATASTA KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURIMAC"			
20490744097	MARIBEL Y MARISA SERVICIOS LOGISTICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M Y M SERVICI	08/04/2024	19:55:37	Electronico
10311791171	SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR	08/04/2024	21:52:32	Electronico
20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	08/04/2024	22:28:24	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia. Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	LITERAL A) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO N°01	LITERAL B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	LITERAL C) DECLARACION JURADA DE A ACUERDO AL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO ANEXO N°02	LITERAL D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N°03	LITERAL E) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO. ANEXO N°04	LITERAL F) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO. ANEXO N°05	LITERAL G) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE. ANEXO N°06	ESTADO
MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
MARIBEL Y MARISA SERVICIOS LOGISTICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M Y M SERVICI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
3 SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección de acuerdo al artículo 51 Y 74 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

a. **EVALUACIÓN ECONÓMICA** (Puntaje: 100 Puntos)

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION			TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO	BONIFICACION POR COLINDANCIA	BONIFICACION POR REMYPE		
			(Max. 100 puntos)	0.10	0.05		
1	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	139.500.00	68.10	10	5	88.10	3
2	MARIBEL Y MARISA SERVICIOS LOGISTICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M Y M SERVICI	95.000.00	100.00	00	5	105	1
3	SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR	97.500.00	97.44	00	5	102.44	2

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los dos primeros postores según orden de prelación.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A continuación de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 artículo 75 Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada especificadas en las bases, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
N.º PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN			
1	MARIBEL Y MARISA SERVICIOS LOGISTICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M Y M SERVICI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
2	SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido de acuerdo con los resultados del cuadro de Evaluación, Calificación, en conformidad al Artículo 74 y 75 del Reglamento, el comité de selección Otorga la buena pro, al postor que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MARIBEL Y MARISA SERVICIOS LOGISTICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - M Y M SERVICI	RUC:	20490744097
Representante Legal:	PARIZACA COLQUE MARIBEL SONIA	DNI:	25003301
Plazo de Entrega:	90 DIAS CALENDARIOS		
Monto Ofertado:	S/ 95.000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)		

Finalmente:

Siendo las 13:00 Horas del mismo día. Mes y Año se da por culminada la reunión firmada por los Integrantes del comité de Selección, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El resultado del presente Proceso de Selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado vigente.



Ing. **SENJI SAUL HUARHUA ENCISO**
PRESIDENTE TITULAR



Cpc. **LILIANA PALMA OLIVERA**
PRIMER MIEMBRO TITULAR



WILBER OLIVERA SIERRA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

